

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2023/4065 *Aprobación inicial de las modificaciones de crédito número 6/2023 de crédito extraordinario y número 7/2023 de suplemento de crédito.*

Anuncio

Aprobados inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de julio de 2023, las siguientes modificaciones del presupuesto de 2023:

- Modificación de crédito núm. 5-Crédito extraordinario del Presupuesto General para el ejercicio 2023.
- Modificación de crédito núm. 6-Suplemento de Crédito del Presupuesto General para el ejercicio 2023.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público los expedientes señalados y la documentación que los integran, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados.

Guarromán, 27 de julio de 2023.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.